

There are no translations available.

Autor: Fernando CHICA, observador permanente de la Santa Sede ante la FAO

La fecha del 10 de diciembre, aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, ofrece una buena oportunidad para reflexionar sobre esta realidad, para asumir sus retos y para alentar nuestro compromiso. En esta ocasión quiero apoyarme en lo que la encíclica *Fratelli Tutti* dice al respecto. De este modo, podemos adentrarnos en las relaciones entre la fraternidad universal, tema central de la encíclica, y los derechos humanos.

Precisamente porque el papa Francisco insiste en la dinámica expansiva de la amistad social y en la dimensión universal de la fraternidad, no puede sorprender que señale con claridad que “todavía estamos lejos de una globalización de los derechos humanos más básicos” (FT 189), con una voz que enlaza con lo mejor de la tradición profética, denunciando y anunciando a la vez: “El hambre es criminal, la alimentación es un derecho inalienable” (FT 189). La Iglesia reclama sin ambages la perentoriedad de “reconocer los derechos de todo ser humano, aunque haya nacido más allá de las propias fronteras” (FT 117).

Es triste constatar que determinadas visiones, que en la práctica pueden incluso afectarnos a nosotros mismos, establecen al interior de la sociedad “categorías de primera o de segunda clase, de personas con más o menos dignidad y derechos. De esta manera se niega que haya lugar para todos” (FT 99). En ocasiones, incluso, vemos que “las diferencias de color, religión, capacidades, lugar de nacimiento, lugar de residencia y tantas otras” acaban siendo utilizadas “para justificar los privilegios de unos sobre los derechos de todos” (FT 118). Esto no puede ser. Como cristianos y como ciudadanos, estamos llamados a “luchar contra las causas estructurales de la pobreza, la desigualdad, la falta de trabajo, de tierra y de vivienda, la negación de los derechos sociales y laborales” (FT 116). Hemos de reconocer “la urgencia de resolver todo lo que atenta contra los derechos humanos fundamentales. Los políticos están llamados a preocuparse de la fragilidad, de la fragilidad de los pueblos y de las personas. Cuidar la fragilidad quiere decir fuerza y ternura, lucha y fecundidad, en medio de un modelo funcionalista y privatista que conduce inexorablemente a la cultura del descarte” (FT 188).

Si de verdad queremos que los derechos humanos sean universales, no podemos admitir disparidades en el ejercicio de los mismos. Pero “muchas veces se percibe que, de hecho, los derechos humanos no son iguales para todos. El respeto de estos derechos es condición previa para el mismo desarrollo social y económico de un país” (FT 22). Ante ello debemos afirmar con claridad que, “así como es inaceptable que alguien tenga menos derechos por ser

mujer, es igualmente inaceptable que el lugar de nacimiento o de residencia ya de por sí determine menores posibilidades de vida digna y de desarrollo” (FT 121). “Mientras una parte de la humanidad vive en opulencia, otra parte ve su propia dignidad desconocida, despreciada o pisoteada y sus derechos fundamentales ignorados o violados. ¿Qué dice esto acerca de la igualdad de derechos fundada en la misma dignidad humana?” (FT 22).

Efectivamente, en el núcleo de la defensa de los derechos humanos se encuentra la convicción de que cada persona posee una dignidad sagrada e inviolable. Por eso indica el Papa: “Si se acepta el gran principio de los derechos que brotan del solo hecho de poseer la inalienable dignidad humana, es posible aceptar el desafío de soñar y pensar en otra humanidad. Es posible anhelar un planeta que asegure tierra, techo y trabajo para todos” (FT 127). Esta suprema dignidad de cada ser humano –personal e intransferible, íntima e individual– no debe entenderse de un modo individualista: “La persona humana, con sus derechos inalienables, está naturalmente abierta a los vínculos. En su propia raíz reside el llamado a trascenderse a sí misma en el encuentro con otros. Por eso es necesario prestar atención para no caer en algunos errores que pueden nacer de una mala comprensión de los derechos humanos y de un paradójico mal uso de los mismos. Existe hoy, en efecto, la tendencia hacia una reivindicación siempre más amplia de los derechos individuales —estoy tentado de decir individualistas—, que esconde una concepción de persona humana desligada de todo contexto social y antropológico” (FT 111).

Asimismo, es importante valorar la imprescindible contribución de las mediaciones institucionales para lograr el respeto de los derechos humanos pues, de lo contrario, corren el riesgo de quedarse en meras declaraciones de intenciones. De ahí que el Obispo de Roma reclame “la maduración de instituciones internacionales más fuertes y eficazmente organizadas [...] dotadas de autoridad para asegurar el bien común mundial, la erradicación del hambre y la miseria, y la defensa cierta de los derechos humanos elementales” (FT 172). En cuanto a sus contenidos, la Iglesia siempre insiste en que “el desarrollo no debe orientarse a la acumulación creciente de unos pocos, sino que tiene que asegurar los derechos humanos, personales y sociales, económicos y políticos, incluidos los derechos de las Naciones y de los pueblos” (FT 122).

Finalmente, digamos una palabra acerca del fundamento último de estos derechos humanos universales, que no es otro que “la dignidad trascendente de la persona humana, imagen visible de Dios invisible y, precisamente por esto, sujeto natural de derechos que nadie puede violar: ni el individuo, el grupo, la clase social, ni la nación o el Estado” (FT 273). Los creyentes sabemos que “Dios ha creado todos los seres humanos iguales en los derechos, en los deberes y en la dignidad, y los ha llamado a convivir como hermanos entre ellos” (FT 5 y 285). Por eso, “cuando, en nombre de una ideología, se quiere expulsar a Dios de la sociedad, se acaba por adorar ídolos, y enseguida el hombre se pierde, su dignidad es pisoteada, sus

derechos violados” (FT 274).

Que este tiempo de Adviento sea una ocasión para redescubrir a Dios, que viene a nuestro encuentro para regalarnos esa dignidad, para defender nuestros derechos y para alentar la fraternidad universal, haciéndonos hijos suyos. Es importante, pues, que nos preguntemos: ¿Reservo en mi vida un espacio suficiente para cultivar la amistad con Dios? ¿Lo busco en la oración? La relación con el Señor es la que aclara el resto de todas nuestras relaciones. Al hablar con Él, redescubro mi identidad personal, la de hijo auténtico que considera a Dios como a un Padre colmado de misericordia y amor y mira a los otros no como adversarios, sino como hermanos queridos. Apoyado en esos pilares, el hombre comienza la transformación del mundo, que se vuelve entonces un hogar, una casa en la que todos podemos convivir sin que nadie quede rezagado.

(Publicado en la revista Ecclesia. 10.12.2020)